

o enfermedad infecto-contagiosa que le impida el ejercicio de su cargo, podrá someterse a nuevo reconocimiento por otros dos Médicos de su elección, y si hubiera discrepancia de criterios entre uno y otros, esta Jefatura pasará el asunto a informe del Colegio Médico, a efectos de los ulteriores reconocimientos por los colegiados que designe, si procediere. Los dictámenes emitidos se elevarán a esta Jefatura, que decidirá inapelablemente sobre el nombramiento o expulsión del aspirante afectado, comunicándose en este último caso al Tribunal para que formule nueva propuesta, si hubiera concursante aprobado.

Si el nombrado tuviera la condición de funcionario público, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de que depende, acreditativo de su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal, salvo que pertenezcan a esta Jefatura, donde, como consecuencia, obran los necesarios antecedentes.

Séptima.—En el desarrollo y demás trámites de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las anteriores bases, será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo de Camineros, de 13 de julio de 1961.

Cádiz, 9 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—8.810-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se anula la convocatoria de concurso-oposición de fecha 18 de junio de 1972 para cubrir cinco plazas de Auxiliar administrativo de obra.*

Esta Jefatura Provincial de Carreteras, en virtud de la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 2 de septiembre del año en curso, por el presente anuncio anula la convocatoria de concurso-oposición para cubrir cinco plazas de Auxiliar administrativo de obra de fecha 18 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de 28 de julio de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 21 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo.—8.816-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida referente al concurso-oposición libre de carácter nacional convocado para cubrir diez plazas de Camineros del Estado actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia más las que puedan producirse hasta la fecha de celebración de los exámenes.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias de los aspirantes a tomar parte en el concurso-oposición libre de carácter nacional para cubrir diez plazas de Camineros del Estado actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia más las que puedan producirse hasta la fecha de celebración de los exámenes, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de fecha 17 de agosto último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 27 de julio anterior, número 90, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición:

*Aspirantes admitidos*

1. D. Francisco Sala Montanuy.
2. D. Modesto Ribera Tarres.
3. D. Enrique Tarrés Capdevila.
4. D. Florencio Vila Perdigüés.
5. D. Agustín Gaset Buira.
6. D. José Cecilia Ramonet.
7. D. Anastasio del Olmo del Olmo.
8. D. Arturo Soldevila Sanquirgo.
9. D. José Pons Sabarich.
10. D. Antonio Montañés Vicario.
11. D. Jaime Latorre Font.
12. D. Martín Puigdemasa Oste.
13. D. Emilio Vister Parrilla.
14. D. Virgilio Prada González.
15. D. José Mallofré Muñoz.
16. D. Isidoro Madrid Martín.
17. D. Luis Monfraveta Cortina.
18. D. Florencio Mases Sala.
19. D. Andrés Torres Nieto.
20. D. Lorenzo Tribó Perera.
21. D. Luis Palacin Buil.
22. D. Jaime Ferrero Chavada.
23. D. José Solé Vila.
24. D. Alberto Vicente Cortés.
25. D. José Benseny Riu.
26. D. Anselmo Cardona Trullás.
27. D. Antonio Roqué Sacases.
28. D. Amadeo Palau Castelló.
29. D. Marcelino Pascuet Guimet.
30. D. Ramón Sans Moya.

31. D. José Baró Sabaté.
32. D. Antonio Altés Roig.
33. D. Jaime Soriguera Camats.
34. D. Francisco Camacho Parra.
35. D. Pablo Bernat Ribes.
36. D. Francisco Camats Solé.
37. D. Juan Rotges Rotxes.
38. D. Juan Sorra Reig.
39. D. Matías Gallardo Navarro.
40. D. Isidro Cervelló Nives.
41. D. José Montané Morera.
42. D. Eusebio Colell Pons.
43. D. José Erta Lampurdanes.
44. D. Francisco España Gracia.
45. D. José Guerrero Guerrero.
46. D. Angel Torres Penalver.
47. D. Rosendo Llovet Ribo.
48. D. Martín Bajona Clop.
49. D. Enrique Moré Farré.
50. D. Francisco Gabarroca Cortina.
51. D. Ramón Llebot Morancho.
52. D. Pedro Rodero Morales.
53. D. Casimiro Bernadó Gracia.
54. D. Fernando Gómez Fernández.
55. D. Marcelino Serra Riu.
56. D. Andrés Trabalón López.
57. D. Ginés Navarro Segura.
58. D. Nicolás Salvador García.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 4 de octubre de 1972, como sigue:

Presidente: Don Pedro Vila Guzmán de Villoria, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras.

Vocales: Don Carlos Bordóns Escobar, Ingeniero de Caminos; don Juan Barber Orfila, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Juan Trepal Muntané, del Cuerpo General Administrativo.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida (Rambra de Aragón, número 2) el día veintinueve (29) de noviembre de 1972, a las diez (10) horas. Lo que se hace público para general conocimiento y notificación a los interesados.

Lérida, 14 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—8.994-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se anuncia concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Oficial de oficina de segunda Mecánico, vacante en la plantilla de personal operario de la misma.*

En base a la autorización del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 26 de septiembre pasado, esta Jefatura convoca concurso-oposición restringido (entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad) para cubrir la plaza de Oficial de oficina de segunda Mecánico, vacante en la plantilla de personal operario de la provincia.

Esta convocatoria se llevará a cabo conforme a lo prevenido en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio de 1959), y a las condiciones que expresamente se indican a continuación.

*Condiciones generales para el ingreso*

- a) Aptitud física suficiente acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- c) Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo; en todo caso se exigirán los conocimientos siguientes:

- Cultura general: Suma, resta, multiplicación, división y ortografía.
- Conocimiento teórico y práctico del oficio.
- Interpretación de planos de maquinaria.
- Se tendrán en cuenta las especialidades de Tornero, Montador y Chapista.
- Conocimiento de la tramitación de la documentación oficial del taller.

*Condiciones preferentes*

Puntuará en los ejercicios objeto del presente concurso:

- Laboriosidad.
- Comportamiento personal.
- Antigüedad.